



FIRMADO POR

FÉLIX NÚÑEZ HERRERO
SECRETARIO GENERAL DEL PLENO
29/08/2024



Ayuntamiento de
ALBACETE

NIF: P0200300B

Secretaría del Pleno

Expediente 1345652M

 AYUNTAMIENTO DE ALBACETE Secretaría Negociado de Actas	ACUERDO adoptado por el Pleno Municipal en sesión ordinaria de fecha: 29-AGOSTO-2024	Transcripción literal para constancia en el expediente y actuaciones administrativas que procedan para su ejecución. A efectos del artº 206 del R.O.F. se hace constar que el acta se encuentra pendiente de aprobación.
---	--	--

7.- EXPEDIENTE 1345652M. CONCESIÓN DE SUBVENCIÓN DIRECTA A ACOFAMA PARA VEHÍCULOS INDUSTRIALES DE ARRASTRE CARROZAS FERIA 2024.

Se somete a estudio del Pleno, Informe de la Jefatura del Negociado de Feria, Festejos y Asuntos Taurinos, con la firma del Concejal delegado de Coordinación General de Funcionamiento del gobierno Municipal, comunicación entre áreas, concejales, servicios y departamentos, de fecha 7 de agosto de 2024, Doc. CSV AEAA A7JJ LQXZ FNQR Z732, relativo al asunto epigrafiado, con el siguiente contenido:

Vista la petición, de fecha 24 de Julio de 2024, presentada por Doña Maria de los Llanos Plaza Aranos en representación de la Asociación Provincial de Concesionarios y fabricantes de maquinaria Agrícola de Automóviles de Albacete (ACOFAMA), solicitando colaboración económica para aportación de vehículos de arrastre de carrozas que participan en la Cabalgata y Batalla de Flores, durante la Feria de Albacete 2024, el funcionario que suscribe informa:

Primero.- La Feria de Albacete, pretende, entre otras cosas, ser una muestra a nivel internacional, de nuestra historia y tradiciones, siendo la Cabalgata de apertura y la Batalla de Flores una de las actividades más importantes de la misma, en la que confluyen, aproximadamente, un total de 60 carrozas, 125 colectivos, 20 charangas y 3 bandas de música, siendo un desfile popular en la que miles de albaceteños participan.

Que el Ayuntamiento de Albacete para la realización de las Cabalgatas referidas que se celebrarán los días 7 y 8 de septiembre de 2024 dentro de la programación oficial de nuestra FERIA DE ALBACETE, precisa de la aportación de un máximo de 64 vehículos para el arrastre de los remolques con las carrozas participantes, de los cuales 44 serán aportados por APRECA, ASOCIACION PROVINCIAL DE EMPRESARIOS CONCESIONARIOS DE AUTOMOVILES DE ALBACETE. Y 20 por ACOFAMA ASOCIACION DE CONCESIONARIOS DE FABRICANTES DE MAQUINARIA AGRICOLA DE ALBACETE.

Que ACOFAMA es una Asociación que aglutina a la totalidad de concesionarios y fabricantes de maquinaria agrícola de Albacete, siendo por tanto la entidad que en la actualidad puede realizar ese tipo de servicio, por otro lado, la solicitante ACOFAMA en años anteriores ha realizado de forma satisfactoria dicha prestación.



AYUNTAMIENTO DE ALBACETE

Código Seguro de Verificación: AEAA CAFK 4TTL FCMD WVLM

7.-ACUERDO PLENO 29-08-2024 (CULTURA) - SEFYCU 5016425

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://albacete.sedipualba.es/>

Pág. 1 de 2



FIRMADO POR

FÉLIX NÚÑEZ HERRERO
SECRETARIO GENERAL DEL PLENO
29/08/2024



Ayuntamiento de
ALBACETE

NIF: P0200300B

Secretaría del Pleno

Expediente 1345652M

Que ACOFAMA con sus propios medios proporcionará los conductores necesarios a los que dotará de formación específica en prevención de riesgos.

Segundo.- Justificación.- Se considera por tanto justificada a los efectos de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de subvenciones, la concesión de forma directa de una subvención a la mencionada Asociación dado el interés público y relevancia social de dichas actividades

Así mismo se hace constar que la presente subvención se encuentra incluida en el Plan Estratégico de Subvenciones para el ejercicio 2023 aprobado por este Ayuntamiento.

Consta en expediente Informe de fiscalización favorable emitido por el Interventor Municipal Doc. CSV AEAA A7YR DAXV 4YCR LLKL.

Visto cuanto antecede, en base a la propuesta contenida en el Informe de referencia, y conocido el dictamen de la Comisión informativa de Cultura, FERIA y Educación, de fecha 26 de agosto de 2024, es sometida a votación del Pleno la propuesta epigrafiada.

El Sr. Alcalde manifiesta que el Pleno acuerda, por unanimidad, lo siguiente:

Punto único.- La aprobación de la concesión de una subvención directa, por razones de interés público y relevancia social de dichas actividades, a la Asociación de concesionarios y Fabricantes de Maquinaria Agrícola de Albacete ACOFAMA - NIF G02348902 por importe de 14.000.- € para colaboración con 20 vehículos de arrastre en la Cabalgata y Batalla de Flores, durante la Feria del 2024. Dicho importe se abonará con cargo a la siguiente partida presupuestaria: "Subvenciones Feria y Fiestas". RC CSV: AEAA A7JN KJZC C3N7 WV7K.



AYUNTAMIENTO DE ALBACETE

Código Seguro de Verificación: AEAA CAFK 4TTL FCMD WVLM

7.-ACUERDO PLENO 29-08-2024 (CULTURA) - SEFYCU 5016425

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://albacete.sedipualba.es/>

Pág. 2 de 2